

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA
(A.N.D.E.C.)**

I.-Lugar y Fecha:

Quito, 31 de agosto de 2020, a las 14h00, mediante video conferencia dado el estado de emergencia extendido mediante decreto ejecutivo 1502 y la emergencia sanitaria declarada frente a la pandemia por COVID-19.

II.- Asistentes: Todos los accionistas, según el siguiente detalle:

Nombres	Representación	Cap. Pagado	Acc./Votos	V/ Acción
ISSFA	CPNV. EMC. (SP) Alejandro Vela Loza	74.845.600,00	7.484.560	10,00
Jaby Coronel B.	Jaby Coronel B.	1.664.020,00	166.402	10,00
Gregory Coronel B.	Maria del Carmen Coronel, mediante carta poder.	1.676.360,00	167.636	10,00
Paola Coronel B.	Jeffrey Stephen Sheedy Konick, mediante carta poder.	1.664.020,00	166.402	10,00
TOTALES		79.850.000,00	7.985.000	

También se encuentran presentes los señores: Cml. (S.P) Nelson Echeverría, Gerente General; la Ing. Verónica de la Torre, Gerente Financiera (E); el Dr. Gastón Aulestia, Asesor Legal de la Compañía; El Tern. EM. Romel Vargas, Coordinador Empresarial del ISSFA; El Capt. Int. Roberto Zabala, Jefe del Departamento de Control y Gestión de Inversiones de Renta Variable del ISSFA.

III.- Presidencia y Secretaría:

Preside la junta, el señor CPNV. EMC. (S.P) Alejandro Vela Loza, Director General del ISSFA, en calidad de Presidente Ad-hoc y; actúa como Secretario Ad-Hoc, el Ab. Alfonso Padilla por decisión de los concurrentes.

IV.- Declaratoria e Instalación:

Los accionistas presentes quienes representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la empresa, aceptan instalarse para la realización de una Junta General Universal Ordinaria solicitada. Así mismo, secretaría indica que la presente sesión consta en un audio de grabación debidamente autorizado.

V.- Orden del Día: Se da lectura al orden del día señalado en la Convocatoria, que es como sigue:

1. Conocimiento y resolución respecto al Informe Gerencial de actividades del ejercicio económico 2019.
2. Presentación y conocimiento de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.
3. Conocimiento del Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del periodo fiscal 2019.
4. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario del periodo fiscal 2019.
5. Resolución sobre los estados financieros y utilidades 2019.

6. Selección de la firma de Auditoría Externa y designación del Comisario, para el ejercicio fiscal 2020.

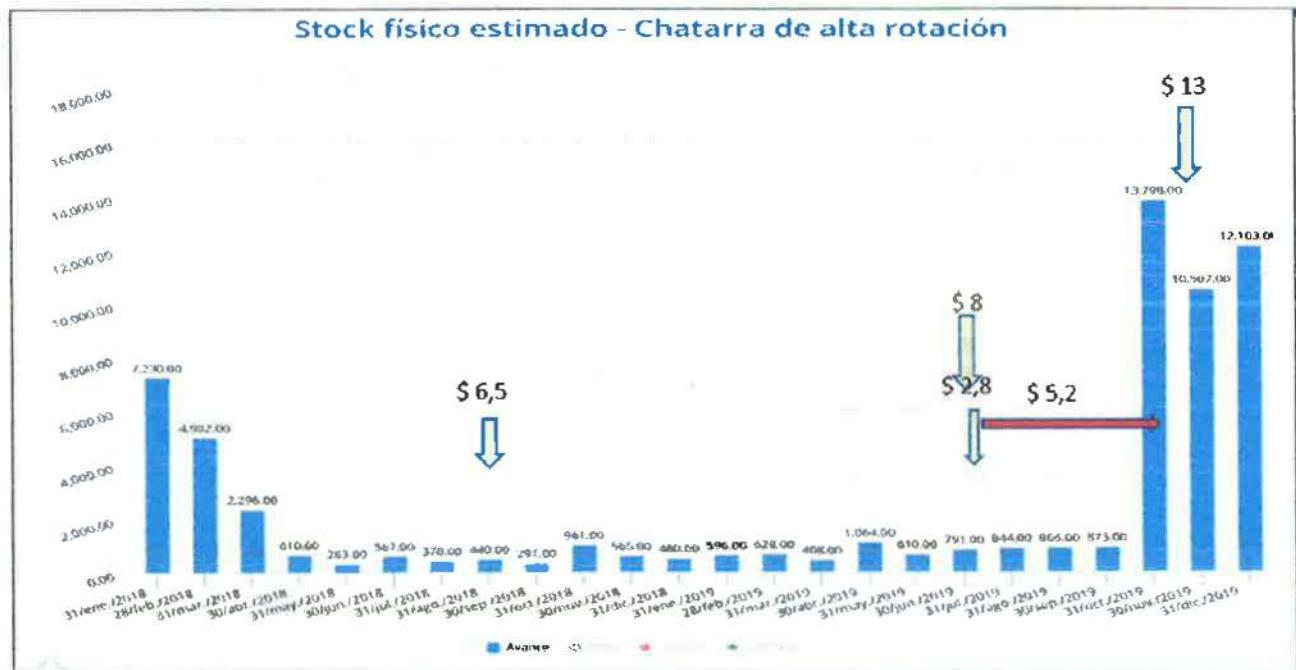
AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - "Conocimiento y resolución respecto al Informe Gerencial de actividades del ejercicio económico 2019".

El Gerente General inicia con la exposición de su informe de actividades del ejercicio económico 2019 durante la cual, toma la palabra el accionista ISSFA e indica que la Gerencia General señaló unos objetivos en su plan de estabilización de la Compañía, por lo que solicita que compare lo obtenido en el año 2018 y 2019 respecto de dicho plan.

La Gerencia General indica que se ha realizado la comparación con cada meta establecida en el POA, por ejemplo, en las ventas se logró el 94% e igualmente se compara el porcentaje de captación.

El accionista ISSFA indica que de igual manera se debió comparar los gastos puestos a que ha existido una disminución en las ventas e ingresos por lo que debe haberse guardado una relación entre gastos e ingresos.

Continúa la Gerencia General con su exposición y presenta el stock de Materiales:



El accionista ISSFA consulta a la Gerencia General que, de acuerdo a su plan, cuánta chatarra debió haber adquirido y cuánto adquirió finalmente. La Gerencia responde que el plan establecía una meta de 28.000 toneladas de chatarra internacional y se adquirió 26.000 toneladas y menciona que lo que se trató es captar más chatarra nacional que internacional.

El mismo accionista consulta en qué fecha se realizó la compra de chatarra y por qué valor. Indicando la Gerencia que la primera compra se inició el proceso en julio, y la chatarra llegó a la tercera semana de octubre, por 16.000 toneladas; se compró adicionalmente, con el flujo de la compañía, chatarra de otra procedencia.

Toma la palabra la Ing. Carolina Gutiérrez e indica que respecto del Plan, este es uno de los incumplimientos que se obtuvo porque en el plan presentado por la Gerencia General se planteaba la adquisición de 30.000 toneladas de las cuales solamente fueron adquiridas 16.000 en el 2019. Las 10.000 toneladas importadas adicionales están siendo importadas en el 2020.

La Ing. Verónica Castellanos indica que habría que separar lo que se ha comprado de chatarra importada con los recursos entregados por el ISSFA y lo que se ha comprado con recursos propios de la Empresa.

El Accionista ISSFA indica que los justificativos presentados por la Gerencia General para solicitar recursos por parte de este Instituto están perfectamente definidos, esto corresponde a un plan que se presentó por la Gerencia y fue aprobado inclusive por el Consejo Directivo. La ejecución o la violación de dicha planificación, se debe tomar en cuenta de manera expresa en esta acta, para informar al Consejo Directivo, qué es lo que hizo la Gerencia con los recursos que se le asignó a la compañía con un objetivo específico, por lo que solicita a la Coordinación Empresarial que en cada punto del informe del Gerente General emitan sus observaciones.

Siguiendo con su exposición la Gerencia General hace referencia al POA 2019, respecto al cual, el Capt. Int. Roberto Zabala indica que la tendencia de la Gerencia General es indicar que los resultados se dieron de tal manera debido a que no se entregó por parte del Accionista ISSFA recursos a tiempo, por lo que se permite recordar a la Gerencia General que los recursos fueron inyectados cuando se lo hizo ya que existió una demora por parte de la misma Gerencia en la contratación de la valoración de la Empresa, lo cual está evidenciado documentalmente.

El accionista ISSFA indica que la valoración de la Empresa fue una resolución del Consejo Directivo, la cual fue remitida a la Gerencia General de forma íntegra y clara. A pesar de esto, la Gerencia se opuso a la contratación de la valoración y la demoró, siendo contratada aproximadamente en marzo del 2019.

Siguiendo con el informe de la Gerencia General, se expone el siguiente estado de resultados:

ESTADOS DE RESULTADOS DEL 2015 AL 2019	Diciembre 2015	% Part.	Diciembre 2016	% Part.	Diciembre 2017	% Part.	Diciembre 2018	% Part.	Diciembre 2019	% Part.
Ventas Netas	141.029.063		111.514.387		86.116.092		67.354.364		72.189.916	
Costo de ventas	- 107.410.437	-76%	- 86.017.323	-77%	- 78.664.665	-91%	- 56.586.587	-84%	- 59.044.840	-82%
Utilidad bruta	33.618.626	24%	25.497.064	23%	7.451.427	9%	10.767.777	16%	13.145.076	18%
Gasto de venta	- 8.969.407	-6%	- 8.448.464	-8%	- 8.350.447	-10%	- 4.932.598	-7%	- 5.244.222	-7%
Gasto de administración	- 8.676.537	-6%	- 7.608.826	-7%	- 9.317.913	-11%	- 8.453.876	-13%	- 8.478.182	-12%
Utilidad Operativa (EBIT)	15.972.682	11%	9.439.774	8%	-10.216.933	-12%	-13.386.474	-20%	-13.722.404	-19%
Otros gastos, neto	- 4.442.646	-3%	- 2.645.462	-2%	- 6.292.265	-7%	- 577.582	-1%	- 290.026	0%
Gastos financieros, neto	- 6.149.606	-4%	- 4.229.883	-4%	- 5.108.064	-6%	- 3.921.336	-6%	- 3.789.672	-5%
Beneficios antes de impuestos (EBT)	5.380.430	4%	2.564.429	2%	-21.617.262	-25%	- 7.117.615	-11%	- 4.657.025	-6%
Impuesto a la Renta	- 3.620.052	-3%	- 1.608.958	-1%	- 2.308.844	-3%	- 881.280	-1%	- 446.756	1%
Beneficio Neto	1.760.378	1%	955.471	1%	-23.926.106	-28%	- 7.998.895	-12%	- 4.210.269	-6%

En cuanto a los gastos administrativo la Gerencia General hace hincapié en que si bien estos valores, comparados con el 2018 donde se terminó con US\$ 8.453.876, siendo un 13% en relación a las ventas y en el 2019 con US\$ 8.478.182, el impacto que se tiene no es solo por nómina, sino que también debido a las provisiones que se hacen por deterioro de las cuentas por cobrar, las desvinculaciones que se realizaron e intereses del Holdingdine, entre otros.

La Gerencia General indica que en febrero finalizó contrato con el bufet Moran & Nuques y se recibieron 92 carpetas de clientes. La recaudación de cartera corte del 31 de diciembre del 2019 el valor de USD 79'656.512.

De la cartera mayor a 180 días se recauda el valor de USD 801.644,71; se inició estructuración de convenios de pago por USD 1.213.896,69; cabe indicar que los clientes C.E.E, CONECUAKOR e INMOSOLUCION S.A., representan US\$ 626.594,02. Se estima elaborar convenios el primer trimestre del año 2020.

El accionista ISSFA consulta cuánto es la cartera incobrable a finales de 2019, respondiéndose que es de US\$ 10.400.000,00 aproximadamente. El ISSFA indica que a finales del 2018 eran aproximadamente US\$. 18.000.000,00 y consulta si se cobraron 8 millones en el 2019. El Capt. Int. Roberto Zabala indica que para el año 2018 Andec termina con US\$ 18.045.501 y para el 2019 cierra las operaciones con US\$ 17.805.936, siendo la diferencia de US\$ 230.000 aproximadamente.

La Gerencia General indica que se tiene una cartera denominada como corriente, que tiene alrededor de US\$ 8.000.000 que está rotando permanentemente y que está dando flujo, con lo que se ha logrado pagar obligaciones y comprar materia prima; adicionalmente se tiene la cartera de más de 180 días la cual es histórica y es la que se está haciendo referencia en su exposición.

El accionista ISSFA indica que, entonces, de la cartera que se recibió de más de 180 días y la cartera corriente no han sufrido mayores modificaciones y no han sido cobradas. La Gerencia aclara que se han realizado cobros y que en algunos casos se han recibido bienes los cuales deben ser transformados a dinero líquido.

Toma la palabra la Ing. Carolina Gutiérrez y manifiesta que los bienes recibidos como pago deben estar registrados y debe evidenciarse un incremento fuerte en el activo no corriente y reducción de las cuentas por cobrar. La Gerencia General indica que se tiene a este mes US\$ 9.800.000 registrados. La Ing. Gutiérrez indica que entonces se está registrando en el 2020 y no en el 2019 y solicita el valor de los bienes dados como pago y que en los balances entregados a julio de 2020 no se evidencia un alza en los activos no corrientes.

La Gerencia General solicita al Ab. Gastón Aulestia, Asesor Jurídico de la Compañía que explique sobre esta recuperación de cartera, indicando dicho funcionario que se ha recibido a la presente fecha un bien por el pago de una deuda de US\$ 91.491,00 y otro bien, que está en proceso de transferencia de dominio, por un valor de US\$ 135.000,00 aproximadamente. En convenios de pago se tiene US\$ 1.200.000,00 que se están recuperando paulatinamente de conformidad a lo pactado.

El Capt. Int. Roberto Zabala indica que la categorización de la Cartera que se tenía con corte a junio de 2019, en el cual se establece como cartera corriente el valor de 7 millones y

la cartera de más de 180 días tenía varios clientes y no se evidencia gestión de cobro y más bien se propuso por la Gerencia General, pasárla al ISSFA.

El accionista ISSFA indica que, si los señores accionistas están de acuerdo, se propone emitir la siguiente disposición: Que se presente un cuadro con todas las cuentas y el estado actual de los procesos de cobro ya sea acuerdos de pago, en proceso legal y convenio de pago, amplio y detallado, con fechas, acciones y demás información que demuestre la gestión realizada por la Gerencia para su evaluación.

La Gerencia General indica que la meta de cobro de USD 2.1 millones, establecida en el plan de recuperación de cartera, se logró un cumplimiento del 66%, la cartera de más de 180 días que no fue generada en el año 2019, de difícil recuperación (compensación de cuentas, dación en pago (bienes) y convenios de pagos).

El 25 de junio de 2019 concluyó la Auditoria Tributaria por el ejercicio 2015, determinándose la disminución del crédito tributario de Impuesto a la Renta por el valor USD 300.000 aproximadamente.

En junio de 2019 se canceló convenio de pago al SRI por las glosas de los años 2012, 2013 y 2014. El monto pagado USD 404.000.

Con fecha 10 de octubre de 2019 se solicitó devolución de USD 2,9 millones, por Pago en exceso, en espera hasta 01 de abril de 2020 se obtenga resolución del SRI.

Al 2 de septiembre de 2019, se recibió un borrador del Informe Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018. Al cierre de diciembre del 2019 se propuso alternativas para el registro de las provisiones:

Provisiones por Cartera:

Alternativa 1: La afectación al Patrimonio por años anteriores; USD 12.102.000 (Consultora EY).

Alternativa 2: La afectación al patrimonio por años anteriores USD 5.944.684,94 más la contabilización de provisión al cierre fiscal 2019: USD 480.013,03.

Las alternativas 1 y 2, recomiendan afectación a patrimonio, considerando provisión disponible al cierre año 2018: USD 4.648.716,87. (Sesión de Directorio del 20 de diciembre de 2019).

Provisiones por Activos e inventarios:

Durante el año 2019, informe de situación de los inventarios, información de sobrevaloración de inventarios, faltantes de productos terminados, y materia prima, activos disponibles para la venta y deterioro de repuestos con las afectaciones propuestas respecto de las variaciones del stock físico de los inventarios vs el stock del sistema BAAN.

La empresa mantiene deuda de largo plazo por concepto de regalías, por un monto de USD 23.958.155,89, el mismo que ha sido observado por Auditoría Externa y el Comisario y en informe de examen especial la CGE, ha recomendado a los accionistas y Directorio que: "Disponer al Gerente General analice la situación de la deuda, ante lo cual se ha presentado un informe al ISSFA, en el cual se analiza dos cursos de acción, 1) Pago de la deuda, 2) Capitalización.

La Gerencia General presenta los siguientes indicadores financieros:

RATIOS FINANCIEROS	2017	2018	2019
ROA/ROI	-1.2%	-4%	-2.16%
ROE	-26%	-9%	-3.84%
RAZON CORRIENTE	1.29	2.10	2.26
PRUEBA ACIDA	0.57	1.20	1.33
PERIODO DE COBRO	83.62	80.19	63.02
PERIODO DE PAGO	66.34	50.03	41.58
ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL	118.59%	95.13%	77.92%

Así mismo, presenta una comparación de escenarios y proyecciones de resultados del 2019 al 2024:

COMPARACIÓN DE ESCENARIOS PROYECCIONES DE RESULTADOS 2019 AL 2024 MILLONES DE DÓLARES									
ESCENARIOS	CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTALES	OBSERVACIONES
ESCENARIO BASE CONSULTORA EY	RESULTADO INTEGRAL	\$ (3.461.000,00)	\$ 1.241.000,00	\$ 2.684.000,00	\$ 5.248.000,00	\$ 6.788.000,00	\$ 7.328.000,00	\$ 19.828.000,00	Considera 85% de cumplimiento de la proyección de la empresa los primeros tres años y en adelante un crecimiento del 3% anual, en este escenario el capital de trabajo a valor nominal es de USD 35,502 millones y accionista debe financiar el pago de la deuda en total 39,05 millones.
	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 11.577.000,00	\$ 7.449.000,00	\$ 4.111.000,00	\$ 2.166.000,00	\$ 1.059.000,00	\$ 1.442.000,00	\$ 28.604.000,00	
	PAGO DE DEUDA	\$ 8.006.000,00	\$ 9.481.000,00	\$ 9.481.000,00	\$ 9.481.000,00	\$ 2.607.000,00		\$ 39.056.000,00	
ESCENARIO RAZONABLE CONSULTORA EY	RESULTADO INTEGRAL	\$ 1.569.000,00	\$ 6.142.000,00	\$ 8.118.000,00	\$ 12.156.000,00	\$ 15.065.000,00	\$ 16.556.000,00	\$ 59.601.000,00	Considera 100% de cumplimiento de la proyección de la empresa, en este escenario el capital de trabajo a valor nominal es de USD 54,727 millones y accionista debe financiar el pago de la deuda en total 39,05 millones.
	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 13.449.000,00	\$ 7.847.000,00	\$ 4.279.000,00	\$ 4.796.000,00	\$ 3.659.000,00	\$ 3.419.000,00	\$ 37.443.000,00	
	PAGO DE DEUDA	\$ 8.006.000,00	\$ 9.481.000,00	\$ 9.481.000,00	\$ 9.481.000,00	\$ 2.607.000,00		\$ 39.056.000,00	
ESCENARIO STAND ALONE CONSULTORA EY	RESULTADO INTEGRAL	\$ (6.980.000,00)	\$ (5.108.000,00)	\$ (4.919.000,00)	\$ (2.666.000,00)	\$ (1.232.000,00)	\$ 299.000,00	\$ (20.606.000,00)	Este escenario contempla que la empresa no cumpla metas y continúe con un crecimiento de 3% anual, en este escenario el capital de trabajo a valor nominal es de USD 14.229 millones y accionista debe financiar el pago de la deuda en total 39,05 millones, no hacer nada generará impacto al Patrimonio del ISSFA de US\$ 155,2 millones
	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 3.965.000,00	\$ 1.209.000,00	\$ 648.000,00	\$ 1.361.000,00	\$ 1.296.000,00	\$ 804.000,00	\$ 9.303.000,00	
	PAGO DE DEUDA	\$ 8.006.000,00	\$ 9.481.000,00	\$ 9.481.000,00	\$ 9.481.000,00	\$ 2.607.000,00		\$ 39.056.000,00	
PROYECCIÓN ANDEC CAPITALIZACIÓN USD 34MM (2019-2024)	RESULTADO INTEGRAL	\$ (4.210.268,98)	\$ (5.745.557,63)	\$ 1.074.548,00	\$ 5.457.020,00	\$ 7.379.774,43	\$ 7.654.232,57	\$ 11.609.748,38	Proyección con capitalización de únicamente USD 34 millones, en este escenario la empresa continuaría operando y se observan resultados positivos a partir del 2021 con un incremento sostenido de los mismos en el trascaso del tiempo proyectado con un resultado acumulado al 2024 de \$21,5 millones
	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 13.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 5.000.000,00				\$ 26.000.000,00	
	PAGO DE DEUDA	\$ 8.000.000,00						\$ 8.000.000,00	

La Ing. Carolina Gutiérrez indica que con esta proyección en el 2021 ya se tendría utilidad. La Gerencia General indica que ese es el escenario con el que se ha realizado los ajustes, inclusive, considerando lo que ocurrió en el 2020 y que en el 2021 se prevé una mejora.

El accionista ISSFA consulta en el 2019, cuánto se entregó a la Compañía, respondiendo el Gerente General que en el 2019 al final se llegó a 21 millones, ante lo cual el accionista indica que apenas se logró captar el 10% del mercado.

La Ing. Carolina Gutiérrez indica que Andec termina con más de 17 millones en efectivo el año 2019.

Continuando con su informe, en cuanto a la logística, la Gerencia General indica que se tiene que se han establecido los procesos logísticos y se ha modificado la estructura de la Gerencia Logística; así mismo, indica que Logística toma el control de las bodegas, y se inicia la toma física de los inventarios, actividad que no se los había realizado desde años anteriores; Resultado: encuentra sub bodegas no autorizadas con insumos y repuestos no utilizados y que en los sistemas contables y de mantenimiento constaban como utilizados (dados de baja y reportados como que fueron utilizados en el mantenimiento de los equipos) (Contraloría General del Estado).

Insumos y repuestos encontrados:

Sub bodega de mantenimiento de equipo pesado 99 artículos, con un valor total de USD \$ 55.983,49. Sub bodegas del área de Operaciones 403 artículos por un valor de USD \$ 264.721,09, con un total de US\$ 320.704,58. (No se pueden volver a ingresar al sistema BAAN).

El Auditor Externo en informe borrador del 2018 expuso que, no se ha realizado una valoración a los activos no corrientes, ni se han revisado los avalúos de años anteriores y tampoco se han contabilizado en los estados financieros.

Con el objeto de solventar esta situación, durante el año 2019, con personal de ANDEC se realizó la constatación física de las bodegas y se entrega el informe contable de sobrevaloración de inventarios, repuestos y materia prima con las afectaciones propuestas respecto de las variaciones del stock físico de los inventarios vs el stock del sistema BAAN.

El accionista ISSFA indica que, según lo que acaba de decir la Gerencia General, desde que el actual Gerente se hizo cargo, no había un control de bodegas y después de un año y medio recién se tomó control de las mismas y se realizan las verificaciones correspondientes.

La Gerencia expone que en 2020 se ejecutará el avalúo de los activos con un perito independiente autorizado a fin de verificar posibles variaciones con los registros contables.

Luego de culminada la exposición del informe de la Gerencia General referente al periodo 2019, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, **resuelve**: Que el informe debe ser sometido a evaluación verificando el cumplimiento de metas establecidas en los planes presentados por la Gerencia General de la Compañía, para conocimiento de la Junta General de Accionistas y una próxima votación.

La Dra. María del Carmen Calderón realiza una observación en cuanto a que en esta junta General de Accionistas se tratará sobre los estados financieros del año 2019; sin embargo en el año pasado se revisó un borrado de los estados financieros ya que no se tenía un informe de auditoría definitivo y consulta que en base a qué se tratarán estados financieros del 2019 si los de 2018 no fueron aprobados.

El accionista ISSFA indica que tiene razón y que la Contraloría General del Estado aún no emite formalmente un informe respecto al ejercicio económico 2018. Por parte del Instituto se ha presentado requerimientos incluso hasta el Contralor, sin ninguna respuesta.

La Dra. María del Carmen Calderón indica que no se puede seguir con ese vacío y venir arrastrando esta falencia que implica la no posibilidad de aprobar los siguientes ejercicios económicos.

Al respecto toma la palabra el señor Juan Morán, representante de la firma auditora Morán Cedillo quien indica que en efecto el informe del año 2019, han incluido un párrafo muy especial y poco común para explicar el hecho que se está discutiendo. Señala que faltan 9 días para que se cumpla un año en que se leyó el informe del 2018 en las Instalaciones de la Contraloría General del Estado, posteriormente se lo hizo ante el auditor Interno de Andec y posteriormente ante la Junta General de Accionistas.

Dicho representante señala que sucede algo extraño en la Contraloría General del Estado porque el informe leído, de estados financieros, no ha tenido ningún cambio, es más, los auditores externos tienen prohibido el cambio de cifras que se han revisado y opinado. En donde la contraloría se demora demasiado es en el informe de hallazgos.

El señor Juan Morán indica y hace hincapié en que han existido ineficiencias en el órgano en el proceso que se ha seguido con el informe de Andec y añade que respecto a la opinión de la legalidad de aprobar en este momento los estados financieros del ejercicio económico 2019, indica que la Ley de Compañías y de Régimen Tributario Interno, obliga a todas las sociedades a mantener su sistema de control.

Indica que los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 como se conoce, arrastra información de anteriores años, siendo que el auditor externo deberá tener en consideración en el 2019 los inconvenientes que se tuvieron en el año 2018, lo que ha realizado la firma auditora que representa.

La Dra. María del Carmen Calderón manifiesta que lo que se aprobó respecto al año 2018 en el 2019 fueron borradores; si es que el accionista mayoritario está de acuerdo en hacer esto de nuevo, puede hacerlo.

Toma de nuevo la palabra el señor Juan Morán e indica que los documentos financieros entregados por la Gerencia General y tomados en cuenta en la auditoría externa del año 2018, no han tenido ningún cambio por parte de la Contraloría General del Estado y la labor que realiza este Órgano de Control no tiene nada que ver con los estados financieros sino con los hallazgos. Así mismo manifiesta que los accionistas tienen que ver la esencia sobre la forma y ver la manera de no detenerse en cumplir lo que la norma obliga ya que la labor de la Contraloría no depende de los accionistas. Recalca que los estados financieros no van a tener ningún cambio.



La Dra. María del Carmen Calderón indica que nadie ha dicho que sea un informe que vaya a variar, sino que es un informe que no está aprobado y que se aprobó un borrador y que la compañía está regida por el derecho público donde se puede hacer solo lo que está permitido por la Ley a diferencia del sector privado donde se puede realizar todo lo que la Ley no prohíba, por lo que en representación del señor Gregory Coronel, se abstiene de pronunciarse al respecto.

El accionista ISSFA consulta a Moran Cedillo si los datos con los que parte el análisis de los estados financieros 2019 no van a variar y cómo se resolvería esta problemática de no tener los estados financieros del año 2018 aprobados aunque estos no vayan a variar. El señor Juan Morán indica que no solamente por la experiencia, sino por la realidad de Andec, se tiene que de los cuatro estados financieros, los estados de resultados son exactamente de 365 días que va de enero 1 a diciembre 31, excepto las depreciaciones que vienen del año anterior; en cambio, el balance general si trae un histórico de años atrás. La firma auditora a puesto una excepción o limitación a algunas cuentas en el año 2018 y se tiene la tranquilidad de que el año 2019, el 90% continua igual, por ejemplo, los temas de sobrevaloración de propiedad, planta y equipos, inventarios, pasivo con el ISSFA, etc.

El accionista ISSFA indica que sería recomendable presentar por parte de la Compañía una consulta a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros sobre esta situación sui generis para que resuelva este entuerto que ha sido generado por el órgano de control Contraloría. Por lo que propone seguir analizando los estados financieros y condicionar su aprobación a la respuesta de la consulta mencionada.

El Gerente General indica que hasta el 31 de julio debieron haber presentado la información a la Superintendencia de Compañías, la falta de esto ha ocasionado problemas a la gestión de la Compañía.

El accionista ISSFA indica que de conformidad a la consulta realizada a la Procuraduría General del Estado respecto a la normativa bajo la cual se debe manejar las compañías en las cuales el Instituto mantiene participación accionarial, Andec es una compañía mercantil de naturaleza privada que para lo societario debe regirse a la Ley de Compañías, es decir normativa de carácter privado, lo que permitiría aprobar la auditoría externa realizada por una compañía designada por la Junta General de Accionistas.

El señor Jeffrey Sheedy indica que está de acuerdo con el Comandante Vela en cuanto a que hay que consultar a la Superintendencia de Compañías para no caer en algún incumplimiento más que nada por el ámbito público.

El señor Jaby Coronel, indica que está de acuerdo con lo mencionado por el señor Jeffrey Sheedy y propone que se tome conocimiento de un borrador y que sea esto lo que se presente a la Superintendencia de Compañías, tal y como se lo hizo en el mes de noviembre del año pasado; de igual manera indica que los accionistas minoritarios tomarán únicamente conocimiento de los estados financieros, el informe de auditoría y de comisario.

El señor Juan Morán indica que el informe de auditoría externa incluso ya ha sido suscrito y tiene firmas de responsabilidad y de esta manera ha sido entregado tanto a la Compañía como a la Contraloría General del Estado.

AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- "Presentación y conocimiento de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019".

La Ing. Verónica de la Torre procede con la exposición de los estados financieros:

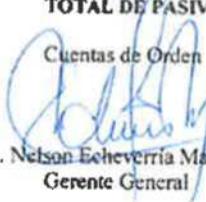
ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA (A.N.D.E.C.)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

	<u>NOTAS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>		
		(US dólares)			
ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	16.845.396	4.427.549		
Clientes y otras cuentas a cobrar	9	13.785.059	15.003.008		
Inventarios	10	25.285.611	18.354.341		
Otros activos		687.831	649.690		
Cuentas por cobrar impuestos	11	4.078.688	3.143.783		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	1.079.875	1.079.875		
Total activos corrientes		<u>61.762.460</u>	<u>42.658.245</u>		
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Propiedades, planta y equipo	13	132.695.806	137.767.785		
Otros activos no corrientes		15.674	177.415		
Activos intangibles		51.201	51.159		
Activo por impuesto diferido	16	512.022	340.828		
Total activos no corrientes		<u>133.274.703</u>	<u>138.337.187</u>		
TOTAL ACTIVOS		<u>195.037.163</u>	<u>180.995.432</u>		
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
Cuentas por pagar comerciales y otras	15	9.096.611	9.360.999		
Obligaciones con instituciones financieras	14	15.161.116	8.159.138		
Otros pasivos corrientes		479.686	455.020		
Beneficios a empleados	17	1.110.628	1.126.032		
Pasivos por impuestos corrientes		1.488.503	1.218.808		
Total pasivos corrientes		<u>27.336.544</u>	<u>20.319.997</u>		
PASIVOS NO CORRIENTES					
Obligaciones con instituciones financieras	14	21.568.791	31.305.968		
Beneficios a empleados	17	9.821.038	9.053.493		
Passivo por impuesto diferido	16	2.727.623	3.003.186		
Otros pasivos largo plazo	13	0	590.685		
Cuentas por pagar comerciales y otras	15	23.964.584	23.964.584		
Total pasivos no corrientes		<u>58.082.036</u>	<u>67.917.916</u>		
TOTAL PASIVOS		<u>85.418.580</u>	<u>88.237.913</u>		

Ver notas a los estados financieros

ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA (A.N.D.E.C.)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

	<u>NOTAS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
		(US dólares)	
TOTAL PASIVOS		<u>85.418.580</u>	<u>88.237.913</u>
PATRIMONIO			
PATRIMONIO NETO			
Capital social	19a	79.850.000	79.850.000
Aportes futuras capitalizaciones	19b	27.500.000	6.500.000
Reservas	19c	17.679.124	17.679.124
Otros resultados integrales	19d	(15.312)	69.660
Resultados acumulados prov. adopción primera vez NIIF	19e	18.386.872	18.056.130
Resultados acumulados ejercicios anteriores	19f	(29.571.832) (21.398.500)	(4.210.269) (7.998.894)
Resultados del ejercicio (s)			
TOTAL PATRIMONIO		<u>109.618.583</u>	<u>92.757.519</u>
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		<u>195.037.163</u>	<u>180.995.432</u>
Cuentas de Orden	25	<u>18.862.824</u>	<u>28.056.363</u>



Ing. Nelson Echeverría Martínez
Gerente General



Econ. Verónica De La Torre Burgos
Gerente Financiera (E)



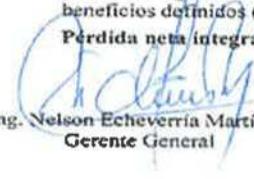
CPA. Mayra Ayala Navarrete
Contadora General (E)

El accionista ISSFA consulta a la Coordinación Empresarial cuánto estaba planificado de resultados del año 2019. Responde la Ing. Verónica Castellanos que en el POA estaba planificado US\$ 220.000 de utilidad y según el plan ajustado, con US\$ 3.400.000 de pérdidas. El Accionista indica que este es un incumplimiento a las metas por parte de la Gerencia General.

A continuación se presenta el estado de resultados:

ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA (A.N.D.E.C.)
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

	<u>NOTAS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
		(US dólares)	
Ventas netas	22	<u>72.189.916</u>	<u>67.354.364</u>
Costos de ventas		(59.044.840)	(56.586.587)
Utilidad bruta		<u>13.145.076</u>	<u>10.767.777</u>
Gastos de ventas	23a	(5.244.222)	(4.932.598)
Gastos administrativos	23b	(8.478.182)	(8.453.876)
Total de gastos generales		(13.722.404)	(13.386.474)
Otros gastos, neto	23c	(290.025)	(577.582)
Gastos financieros, neto	23d	(3.789.672)	(3.921.336)
Pérdida antes de impuesto mínimo		(4.657.025)	(7.117.615)
Impuestos a la renta, corriente	16	0	(1.377.884)
Impuestos a la renta, diferido	16	<u>446.756</u>	<u>496.604</u>
Pérdida neta del ejercicio (s)		(4.210.269)	(7.998.895)
Ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos (OBD)	18	(84.973)	<u>873.043</u>
Pérdida neta integral		(4.295.242)	(7.125.852)



Ing. Nelson Echeverría Martínez
Gerente General



Econ. Verónica De La Torre Burgos
Gerente Financiera (E)



CPA. Mayra Ayala Navarrete
Contadora General (E)

Toma la palabra el accionista ISSFA quien manifiesta que existen variaciones entre los años 2018 y 2019, generándose una pérdida de 7 millones en el año 2018 y en el 2019 de 4 millones con un aporte a futuras capitalizaciones por parte del accionista ISSFA por 21 millones de dólares lo cual establece la diferencia fundamental entre el año 2018 y 2019.

El accionista Jaby Coronel indica que los accionistas minoritarios únicamente tomarán conocimiento de los estados financieros. El señor Jeffrey Sheedy indica que desea que conste en actas que él no toma conocimiento.

Una vez realizadas las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas, con excepción del señor Jeffrey Stephen Sheedy Konick, toma conocimiento de los estados financieros del Ejercicio Económico 2019.

AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- “Conocimiento del Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del periodo fiscal 2019”.

El señor Juan Morán toma la palabra y procede con la lectura del informe de auditoría externa, el cual se transcribe a continuación:

“INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas, Directorio y Gerente General de ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA (A.N.D.E.C.)

Informe sobre los estados financieros

Opinión con salvedades

1. Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto de ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA (A.N.D.E.C.), al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

2. En nuestra opinión, excepto por lo indicado en la sección “Fundamentos para nuestra opinión con salvedades”, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA (A.N.D.E.C.) al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con normas internacionales de información financiera.

3. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, también fueron auditados por la Firma, bajo la supervisión de la Contraloría General del Estado (CGE), en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría No. 009-CGE-CNAyS-GCACP-2019 suscrito el 18 de marzo de 2019, informe de auditoría fechado el 8 de julio de 2019, leído en las instalaciones de la Dirección Provincial del Guayas de la CGE y en la Compañía A.N.D.E.C. el 9 de septiembre y 21 noviembre de 2019, respectivamente, que contiene una opinión con salvedades, cuestiones clave de auditoría y énfasis similares a las

aquí reportadas por el año 2019 en los párrafos 4 al 6 y 9 al 13 (nota 29). A la fecha, sigue pendiente su aprobación, el informe sobre estados financieros desde su lectura no ha tenido cambios sustanciales, sino de forma; actualmente se encuentra en las instancias de Coordinación de Auditoría Externa Contratada en Quito para que sea aprobado, posterior a su aprobación, el informe lo remitirá la CGE a la Compañía A.N.D.E.C., y será publicado en página web de la Contraloría General del Estado.

Fundamentos para nuestra opinión con salvedades

Desviaciones:

4. Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta propiedades, planta y equipos incluye US\$92.902.016 correspondiente al valor neto de depreciación acumulada de las maquinarias y equipos. A esa fecha el penúltimo informe válido de avalúo realizado por una empresa valuadora fechado 2 de diciembre de 2016 actualizado con depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2019 es de US\$ 88.202.887, valor que comparado con el valor neto en registros contables causaría sobrevaloración de US\$ 4.699.128 con efecto en el patrimonio. Dicho avalúo no fue registrado debido a inconsistencias encontradas que esperaron solucionarlas con un nuevo avalúo realizado en el año 2017 tampoco validado. La NIC 16 de propiedades, planta y equipos párrafo 31 establece el registro posterior a su reconocimiento como activo al valor razonable determinado por el método del reavalúo. En el año 2019 la Compañía realizó la reorganización y ubicación de los activos y aspira para el año 2020 continuar con el proceso de contratación de peritos valuadores para la valoración de las propiedades, planta y equipo.

5. Al 31 de diciembre de 2019, las propiedades inmuebles (terrenos y edificios) de la Compañía por US\$ 35.049.017 (excluye inmueble de Yaguachi) presentaron diferencias significativas en relación con diferentes avalúos en los años 2016 y 2017, según avalúos catastrales municipales fueron valorados en US\$ 25.551.277 y según penúltimo informe del 2 de diciembre de 2016 del avalúo técnico realizado por los peritos valuadores aún no contabilizado, valoró todos los inmuebles en US\$ 33.916.999, presentando variaciones de US\$ 9.497.739 y US\$ 1.132.018, respectivamente, montos en los que podrían estar sobrevalorados los inmuebles. Un último informe de otros peritos valuadores del 16 de diciembre de 2017 que valoró tales inmuebles en US\$ 39.638.524 (desactualizado) tampoco fue registrado por cuanto la Administración objetó el referido informe por inconsistencia. La NIC 16 de propiedades, planta y equipos párrafo 31 establece el registro posterior a su reconocimiento de los inmuebles al valor razonable determinado por el método del reavalúo. La Administración aspira en el año 2020 concluir el proceso de contratación de peritos valuadores para la valoración de los inmuebles.

6. Al 31 de diciembre de 2019, el estado de situación financiera mantiene pendiente de estimar, ajustar y registrar en base a proyecciones financieras actualizadas y análisis a los saldos de las cuentas de activo por US\$ 512.022 y pasivo por US\$ 2.727.623 de impuesto a la renta diferido, saldos que excluyen el posible efecto del beneficio tributario progresivo con crédito a ORI-patrimonio que podría tener la Compañía por amortización aunque sea parcial hasta en cinco años de pérdidas de años anteriores, si genere resultados rentables en ese lapso sujetos al pago de impuesto a la renta; y, simultáneamente actualización y disminución del pasivo diferido con crédito a patrimonio por los años proyectados con pérdidas y sin base imponible en la conciliación tributaria, resultando inaplicable el impuesto a la renta sobre el gasto de depreciación por revalorización, tributariamente no deducible; ambos conceptos deben monitorearse y ajustarse al cierre de cada ejercicio



económico. La NIC 12 de impuesto a las ganancias y Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), fundamentan los procedimientos aplicables para que los estados financieros estén presentados de acuerdo con NIIF y LRTI.

7. A la fecha de emisión de este informe existe contingencia tributaria debido al Recurso de revisión realizado por el Servicio de Rentas Internas a la Compañía A.N.D.E.C., al contenido de las Resoluciones del 5 de febrero y 20 de mayo de 2016 donde reconocen a A.N.D.E.C. US\$ 1.350.994 y US\$ 1.642.067 por concepto de Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta sobre los ejercicios fiscales 2013 y 2014 (valores excluyen intereses); no obstante el 9 de enero y 25 de agosto de 2017, la Administración Tributaria notificó a la empresa con dos Actas de Determinación por Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2013 y 2014, estableciendo monto menores a pagar por los créditos tributarios antes anotados, produciéndose reintegro o crédito indebido de los valores inicialmente reconocidos. El Asesor Jurídico externo de la Compañía mediante confirmación del 10 de junio de 2020, señaló que en este proceso se ha cerrado el sumario mediante providencia notificada el 19 de marzo de 2019, por lo que la Compañía espera recibir su resolución.

8. Al 31 de diciembre de 2019, cuentas por cobrar clientes por US\$ 17.805.936, incluye saldos vencidos por más de 360 días y hasta más de 4 años por US\$ 10.593.641, que de acuerdo al análisis efectuado por la Administración altaneado a la NIIF 9, corresponde provisionar el 100%, sin embargo la provisión registrada es US\$ 5.089.043 (incluye provisión cartera del año US\$ 440.326, neto de reversión), en tal sentido, la provisión es insuficiente, situación que ocasiona que los activos y patrimonio se encuentren sobrevalorados en US\$ 5.944.925.

Limitaciones

9. Al 31 de diciembre de 2019, el estado de situación financiera incluyó cuentas por pagar a compañías relacionadas, corto plazo (HOLDINGDINE) por US\$ 3.947.732 (con convenio de pago) y largo plazo (ISSFA) US\$ 23.964.584 total US\$ 27.912.316 (nota 15) por concepto de saldo de regalías por uso de marca de los años 2012, 2013 y 2014, monto parcial del total de US\$ 37.182.522 de glosas fiscales por regalías determinadas por el Servicio de Rentas Internas - SRI en la revisión fiscal que efectuó a esos años (nota 27). Considerando la iliquidez de la Compañía, la Junta General de Accionistas analizó la posibilidad de liquidación o capitalización de este cuestionado pasivo causante de afectación patrimonial a la Empresa. Por lo expuesto, es incierta la liquidación del pasivo impagable al ISSFA por el monto arriba indicado, su capitalización o absorción con pérdidas acumuladas.

10. Considerando que fuimos adjudicados en el proceso de contratación de auditoría el 4 de febrero de 2020 y contratados el 17 de febrero de 2020, iniciando nuestras funciones a partir de esa fecha, no pudimos observar el conteo de los inventarios físicos al 31 de diciembre de 2019, adicionalmente:

10.1. Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con inventarios físicos e informe de valoración, la materia prima (chatarra) fue US\$ 3.464.338, no obstante los registros contables presentaron US\$ 8.521.474 y provisión por US\$ 1.364.136, reflejando diferencia no justificada por US\$ 3.693.000 neto de provisión (US\$ 2.100.362 diferencia subvaluada en reportes año 2018), proveniente de años anteriores, sin haberse efectuado

los ajustes correspondientes. El efecto de estas diferencias sobrevaloró los inventarios y patrimonio en el monto observado.

10.2 Al 31 de diciembre de 2019, el inventario físico de productos terminados presenta diferencia de menos por US\$ 680.180 con registros contables en base a reporte de conciliación con el inventario físico e Informe de valoración al valor neto de realización. Tal diferencia proviene de años anteriores, consecuentemente el activo y patrimonio se encuentra sobrevalorado en el monto indicado.

10.3 Al 31 de diciembre de 2019, el inventario de repuestos por US\$ 8.167.203 (US\$ 7.174.051 neto de provisión por obsolescencia por US\$ 993.152), evidencia sobreestimación respecto de su valor neto realizable, debido a que el saldo de la cuenta provisión por obsolescencia es significativamente insuficiente. El conteo realizado al 30 de septiembre de 2019 incluye US\$ 4.965.316 y el siguiente estatus con deterioro menor en relación al año anterior: 6.919 ítems de baja rotación (57%) y sin rotación (43%), situación proveniente de años anteriores sin haberse analizado y justificado la razonabilidad de la provisión y saldo neto de la cuenta. Por su característica, consideramos que gran parte de los repuestos no utilizados desde su adquisición pudieron alternativamente haberse activado junto al costo de las maquinarias y equipos y depreciarlos en forma asociada tal como lo permiten las NIC's 2 y 16 y el Régimen Tributario Interno. En vista de esta limitación, no es posible satisfacernos de la apropiada valuación del saldo de la cuenta repuestos.

11. Al 31 de diciembre de 2019, activos no corrientes mantenidos para la venta por US\$ 1.079.875 incluyen y están representados por tres compactadoras, equipos de horno de fundición y colada continua provenientes de años anteriores, los cuales no fueron negociados, por lo que la Administración previo avalúo conjunto con las maquinarias y equipos, análisis de impacto financiero, documentación y autorización de la Junta General de Accionistas procederá a su negociación o chatarrización. Por lo expuesto, no nos fue posible determinar la razonabilidad del monto registrado como activo y su efecto en los estados financieros.

Negocio en marcha, pérdidas acumuladas y plan de Emergencia ajustado

12.1. Plan de Estabilización, POA y Plan Estratégico de A.N.D.E.C.; con el propósito de enfrentar la operación deficitaria expuesta en el párrafo 12.2, los Directorios del 01 de agosto de 2018 y 14 de febrero de 2019, y Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas del 28 de febrero y 27 de marzo de 2019, conocieron entre otros, "el POA 2019, Plan de Estabilización de A.N.D.E.C. 2018-2019 (fases I y II) y Plan Estratégico 2019 – 2022", tendiente a capitalizar la Compañía con la inyección de recursos frescos para estabilizar la continuidad de la empresa, lograr el abastecimiento oportuno de materias primas (chatarra), recuperar el mercado y lograr operaciones rentables; así como cambiar la estructura por procesos de la empresa y nueva estructura funcional con el objeto de lograr ahorro en el proceso de producción y reducción de costos de personal. En la parte financiera, el 17 de septiembre de 2018 el accionista principal ISSFA aportó US\$ 6.500.000, el 26 de junio de 2019 US\$ 8.000.000 y el 29 de octubre de 2019 US\$ 13.000.000, total US\$ 27.500.000 (Nota 7), monto similar al requerimiento formulado en Plan de emergencia ajustado año 2018/2019-2024 por el periodo julio, 2018-junio, 2019 y hasta diciembre del 2019; el Directorio y los Accionistas han aprobado el POA 2019 y las proyecciones hasta el año 2024 y conocen que el escenario de riesgos sin la inyección suficiente de recursos frescos por parte del principal accionista provocaría flujos de caja negativos, pérdidas significativas e incumplimiento de obligaciones financieras, pues otras

117
JJ

fuentes de financiamiento externas fueron cerradas por las pérdidas recurrentes del negocio. El 30 de agosto de 2019, la Junta de Accionistas aprobó el Plan de Emergencia Ajustado ANDEC 2019 – 2024 con la inyección adicional de capital de octubre 2019 y paralelamente aplicó la reducción de costos administrativos laborales, desvinculación del personal vulnerable (estado de salud) y jubilación un 60% el 2019; de este modo 24 personas se acogieron a la jubilación y a partir del 2020 considera la salida del personal fuera de estructura (39 personas). Como consecuencia de la pandemia que es de conocimiento público este plan de emergencia nuevamente resulta desfasado y la administración y los accionistas tienen en proceso la actualización del POA, PE y plan de crisis con la nueva realidad económica de los negocios del país.

12.2 Pérdidas acumuladas de operaciones. - *Al 31 de diciembre de 2019, las operaciones de la compañía al igual que en los años 2018 y 2017 fueron deficitarias con la planta operando en alrededor del 35% de su capacidad instalada, debido a la pérdida de mercado desde el año 2016. Las pérdidas acumuladas netas totalizan US\$ 33.782.101 y representan un monto importante de la condición societaria dispuesta en el art. 198 Ley de Compañías para causal de disolución: si las pérdidas acumuladas superan el 50% del capital social más reservas que es US\$ 57.604.123 (60% de capital más total de reservas, liquidación de oficio según art. 337 de Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites); déficit conformado por pérdida del ejercicio económico 2019 US\$ 4.210.269, más pérdidas acumuladas de los años 2017 y 2018 por US\$ 29.571.832 (netas de saldo de ganancias hasta el año 2016 por US\$ 2.527.605), resultados deficitarios que continúan ocurriendo hasta el último periodo disponible mayo 2020 con pérdidas por US\$ 5.341.309. Estas pérdidas acumuladas aumentarían significativamente si se reconocieran los ajustes pendientes de años anteriores reportados en párrafos precedentes, aunque los mismos podrían neutralizarse con el saldo positivo de US\$ 18.3 millones de la cuenta patrimonial "Aplicación inicial NIIF". Favorablemente la Compañía dispone de US\$ 27.5 millones de aportes frescos de capital para futura capitalización, situación que descarta a la fecha la incertidumbre societaria sobre causal de disolución y fortalece el criterio de la Administración y de los Accionistas sobre la capacidad de ANDEC para continuar como empresa en marcha. El estado de situación financiera no revela el monto del déficit acumulado considerando los ajustes pendientes de años anteriores. [...]"*

El accionista ISSFA toma la palabra e indica que el informe es explícito y que se ha levantado información muy importante que contribuye a la toma de decisiones y lo pone a consideración de los accionistas.

El señor Jaby Coronel acota que el auditor externo realiza su análisis en base a la información obtenida hasta la fecha de dictamen, lo que significaría hasta junio de 2020 y que en base a ese mismo informe, se menciona en el punto número nueve las limitaciones respecto a un pago pendiente de regalías de cerca de 24 millones de dólares; sin embargo, existe un dictamen que se emitió por parte de la Contraloría, el DPGY-0057 del 2017, que reposa en la Empresa y se refiere a que se debe seguir las recomendaciones que se hacen en su página 63 que se refiere a un informe de Larrea Canessa Barriga en las páginas 14 y 15, lo cual no se ha tomado en cuenta y al mismo tiempo luego menciona en su punto 12.1 de negocio en marcha, pérdidas acumuladas y plan de estabilización ajustado esa cuenta por pagar, la cual si se sigue las recomendaciones de la Contraloría, se reversaría y no se tendría pérdidas acumuladas de años anteriores que están poniendo a la continuidad de la Empresa en riesgo.



Por lo tanto el señor Jaby Coronel, indica que tomarán conocimiento del informe pero si dejan en claro que no se está tomando en cuenta el informe de Contraloría que viene del año 2019 y llama la atención a la firma auditora ya que pasaron en alto dicho informe.

Toma la palabra el accionista ISSFA e indica que sería pertinente que se de lectura al informe de contraloría ya que la recomendación que ahí consta no dice lo que expresa el señor Jaby Coronel, lo que dice, es que se analice el informe jurídico de éste estudio privado, que podría diferir incluso de otros criterios jurídicos como ahí mismo lo indica.

El señor Juan Morán, indica que los estados financieros son completos si tienen notas y la nota 28, se señala que la Contraloría General del Estado ha emitido recomendaciones respecto al convenio de licencia de uso de marca de Andec y aclara que la Contraloría hasta ahora no ha dicho que se debe revertir la cuenta.

El señor Jeffrey Sheedy da lectura a la recomendación de la Contraloría, la cual indica:

"Recomendación

A la Junta de Accionistas y Directorio

6. Solicitar al Gerente General, analizar la pertinencia de las conclusiones emitidas en el Informe jurídico sobre la legalidad del pago de regalías por las ventas anuales de la firma del Convenio de licencia de uso de marca de "HOLDINGDINE ANDEC Y LOGOTIPO" y el lema comercial "FUERZA INTERIOR, con el propósito de implementar sus recomendaciones".

Se da lectura así mismo a las conclusiones por el estudio jurídica Larrea Canessa Barriga:

"1. Que no se ha podido verificar que para la celebración de los Convenios de Licencia de Uso de Marca se hayan cumplido los requisitos previstos en el Estatuto de la Compañía. Al conocer HOLDINGDINE y el ISSFA la existencia de la necesidad de autorización del Directorio, la carencia de la misma les es oponible, afectando la plena validez y eficacia de tales Convenios y haciendo que los pagos efectuados o que se efectúen por tal concepto puedan ser considerados como carentes de suficiente sustento legal.

2. Que de la información proporcionada por el IEPI en julio de 2016 se desprende que, al menos hasta esa fecha, no se había inscrito de la transferencia de la Marca y el Lema Comercial efectuada por HOLDINGDINE a Favor del ISSFA. La consecuencia legal de tal falta de registro es que tal transferencia no surte efectos para terceros. Por consiguiente, existe el riesgo de que los pagos efectuados o que se efectúen en lo posterior, por concepto de regalías, al nuevo titular no registrado de la propiedad intelectual puedan ser considerados como carentes de suficiente sustento legal.

3. Que de los distintos elementos analizados, se puede razonablemente colegir que la marca ANDEC y el lema comercial FUERZA INTERIOR habrían sido generados internamente por la propia Compañía, lo que hace que exista el riesgo de que se considere que ANDEC y/o sus accionistas mayoritarios fueron parte o se beneficiaron conscientemente de una simulación de negocio jurídico, en perjuicio del Fisco y de los accionistas minoritarios.

El presente documento contiene únicamente nuestra opinión legal, vista la Normativa Aplicable y la doctrina y jurisprudencia relevante sobre las materias consultadas.

Con todo, se advierte que los criterios vertidos en el presente documento pueden no ser compartidos por otros profesionales del Derecho o por autoridades administrativas o judiciales. La legislación citada, salvo los casos en que expresamente se señala lo contrario, es la vigente al 13 de febrero de 2017. [...]”

El accionista ISSFA indica que las recomendaciones de la Contraloría General del Estado serían motivo de otra Junta con la finalidad de tomar las resoluciones que sean pertinentes.

Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General de accionistas toma conocimiento del informe de auditoría externa del periodo 2019.

AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- “*Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario del periodo fiscal 2019*”.

Se da lectura al informe de Comisario del periodo fiscal 2019, el cual, textualmente, indica:

“1. Antecedentes

Mediante oficio No. CCFFAA-JCC-2019-8523 de fecha 25 de septiembre de 2019 se propuso terna para la designación de comisarios de la compañía Acerías Nacionales del Ecuador Sociedad Anónima.

Mediante oficio No. ISSFA-DG-2020-0058-OF de fecha 9 de enero de 2020, se notifica de la designación como Comisario Principal de la compañía Acerías Nacionales del Ecuador Sociedad Anónima al señor CPFG-EMS Carlos Noboa Coronel.

Mediante oficio No. ISSFA-DG-2020-0120-OF de fecha 17 de enero de 2020, se informa a la Comandancia General de la Armada respecto de la designación del señor CPFG-EMS Carlos Noboa Coronel, como Comisario Principal de la compañía Acerías Nacionales del Ecuador Sociedad Anónima.

2. Marco legal

La Sección VI, Numeral nueve de la Ley de Compañías, determina todo lo referente en torno a la fiscalización de las compañías clasificadas como sociedades anónimas. Específicamente su artículo 279 determina las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

El Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías, publicado mediante R.O. 44 del 13 de octubre de 1992, en su artículo 1 determina los requisitos de los informes a ser presentados por los Comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

El artículo 47 de la Ley de Empresas Públicas reformado mediante la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Empresas Públicas, publicada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 118 del 10 de enero de 2020, determina que las empresas públicas estarán



sujetas al control de la Contraloría General del Estado, la Unidad de Auditoría Interna y el Consejo de Participación Ciudadana.

3. Estados Financieros

Los estados financieros correspondientes al periodo ejercicio económico 2019 fueron remitidos al Comisario Principal y se avocó conocimiento de ellos con base a lo expuesto en el oficio No Oficio Nro. ANDEC-GG-2020-0360-O-GD de fecha 13 de julio de 2020.

Sobre esto, cabe comentar sus razones y no respecto del control de tal gestión debido a que la delegación de la Comisaría Principal se otorgó cuando dicho ejercicio ya había concluido.

4. Informes de Auditoría

Con fecha 19 de junio de 2020 se emitió el informe preparado por los auditores externos contratados con base a lo contenido en el artículo 47 reformado de la Ley de Empresas Públicas, sobre los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019. Es de indicar que este informe fue remitido al Comisario Principal y se avocó conocimiento de ellos con base a lo expuesto en el oficio No Oficio Nro. ANDEC-GG-2020-0360-O-GD de fecha 13 de julio de 2020.

No se cuenta con informes de la Auditoría Interna.

No se cuenta con informes del Consejo de Participación Ciudadana.

4. Responsabilidades de la Comisaría Principal

5.1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los Administradores

La actual administración ha dado cumplimiento con sus obligaciones y con las actividades previstas en la POA.

5.2. Comentarios sobre los procedimientos de Control Interno

Con base a lo observado en torno a las opiniones vertidas por la firma auditora HLB -CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA. y las contenidas en informes anteriores, se observa el esfuerzo desarrollado por la Administración por acoger las mismas e incorporarlas en las políticas internas de la compañía.

5.3. Opinión respecto de las cifras presentadas en los Estados Financieros
Considerando la salvedad respectiva generada en torno a la emisión de opiniones sobre un ejercicio que se encontraba cerrado a la fecha de la notificación para ejercer la comisaría principal de la compañía, corresponde basarse en lo contenido en los balances cerrados y el informe de los auditores, los que no hacen más que ratificar la dificultad de otorgar razonabilidad y certeza a los registros.

5.4. Información sobre las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

En torno al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 321 que en su tenor literal expresa "la contratación de los auditores externos se efectuará hasta noventa días antes de la fecha

de cierre del ejercicio económico, debiendo la compañía informar a la Superintendencia de Compañías y Valores, en el plazo de treinta días contados desde la fecha de contratación, el nombre, la razón social o denominación de la persona natural o jurídica contratada"; la administración de la compañía dio cumplimiento, al contratar la firma auditora HLB -CONSULTORES MORÁN CEDILLO Cía. LTDA. De igual forma, se informó a la Superintendencia de Compañías respecto de lo actuado, cumpliendo de esta forma la obligación contenida en la ley.

6. Comentarios finales

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía Acerías Nacionales del Ecuador Sociedad Anónima, he dado cumplimiento a las disposiciones señaladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en la medida en que la situación por la que atraviesa la ciudad y el país en torno a la pandemia ocasionada por el COVID-19 lo ha permitido. Es necesario destacar que desde el 16 de marzo del presente año el país experimentó la supresión de algunos derechos ciudadanos al decretarse un estado de excepción, el que no solo afectó el normal desarrollo de actividades individuales, sino que trajo consigo la ralentización y en algunos casos la desactivación de las operaciones comerciales; sin embargo esto solo altera la capacidad de observación y análisis previo y concurrente del ejercicio 2020. Lo actuado en 2019 ya se encuentra plasmado en los informes antes citados, su comentarios responden al control posterior, cuyos resultados a no resultan favorables a los intereses de la compañía."

Una vez realizadas las deliberaciones correspondientes, el Secretario ad-hoc, llama a los accionistas, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto:

Accionista	Voto
ISSFA	Aprobado
Jaby Coronel B.	No aprobado
Gregory Coronel B.,	No aprobado
Paola Coronel B., representada por el señor Jeffrey Stephen Sheedy Konick.	No aprobado

Por lo tanto, la Junta General de Accionistas, **RESUELVE**: Con el voto del accionista mayoritario, que corresponde al 93.73% del capital social de la Compañía, aprobar el informe de comisario por el ejercicio fiscal 2019.

AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- "Resolución sobre los estados financieros y utilidades 2019."

Se presentan nuevamente los estados financieros del ejercicio económico 2019 por parte de la Gerencia General.

El accionista ISSFA indica que habiéndose conocido los informes de Gerencia General, Auditoría Externa y de Comisario y tomando en consideración el pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado que establece que empresas como Andec, que tiene capital público, se enmarcan en lo establecido en el artículo innumerado a continuación del artículo 300 de la Ley de Compañías, el cual indica que, en lo societario, la compañía se regirá por lo establecido en dicha Ley y en los demás actos, se regirá por lo determinado en la Ley

Orgánica de Empresas Públicas; siendo que la Ley de Compañías es clara respecto a lo que se tiene que hacer sobre auditoría externa y aprobación de estados financieros, el accionista ISSFA propone que los estados financieros sean aprobados estableciendo que de la responsabilidad de la veracidad de los mismos son de la Gerencia General y Contadora de la Compañía; así mismo, señala que de existir alguna modificación dispuesta por la Contraloría General del Estado, ésta sería tratada en una próxima Junta General de Accionistas.

Una vez realizadas las deliberaciones correspondientes, el Secretario ad-hoc, llama a los accionistas, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto respecto a la moción presentada por el accionista ISSFA:

Accionista	Voto
ISSFA	A favor
Jaby Coronel B.	En contra
Gregory Coronel B.,	En contra
Paola Coronel B., representada por el señor Jeffrey Stephen Sheedy Konick.	En contra

Por lo tanto, la Junta General de Accionistas, de manera unánime, **RESUELVE**: Con el voto del accionista mayoritario que representa el 93.73% del capital social de la Compañía, se aprueba los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, tomando en consideración el pronunciamiento de la Contraloría General del Estado, dejando bajo la responsabilidad de la Gerencia General y Contadora de la Compañía la veracidad de los mismos y dejando en claro que de existir alguna modificación dispuesta por la Contraloría General del Estado a los estados financieros a través del informe de auditoría externa del año 2018, ésta sería tratada en una próxima Junta General de Accionistas.

AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-*"Selección de la firma de Auditoría Externa y designación del Comisario, para el ejercicio fiscal 2020".*

Toma la palabra el Gerente General e indica que para este año, se ha realizado por parte de la Compañía un proceso de selección de una firma auditora el cual será puesto en consideración de una Junta General de Accionistas.

Toma la palabra el Capt. Int. Roberto Zabala e indica que es una potestad de la Junta el designar a una firma auditora, por lo que propone que su persona establezca candidatos para la auditoría externa de la Compañía para el periodo 2020.

La Gerencia General indica que se debe seguir el proceso establecido por la Ley para la contratación correspondiente.

El accionista ISSFA manifiesta que sería recomendable volver a contar con la firma auditora Morán Cedillo ya que ha realizado una buena labor; sin embargo, deberá seguirse con el proceso de contratación pública correspondiente.

Respecto a la designación de una firma Auditora Externa, la Junta General de Accionistas, por Unanimidad, **RESUELVE**: Que la Gerencia General, en coordinación con la

Coordinación Empresarial del ISSFA realicen los procesos correspondientes de selección, para una posterior resolución y designación por parte de la Junta General de Accionistas.

En cuanto a la designación de comisario para el ejercicio fiscal 2020, el accionista ISSFA indica que el comisario actual ha presentado su renuncia, por lo que se mociona al comisario suplente, el señor Crnl. C.S.M. Edgar Gustavo Espinosa Bailón para que sea principalizado en dicho cargo.

Una vez realizadas las deliberaciones correspondientes, el Secretario ad-hoc, llama a los accionistas, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto respecto a la moción presentada por el ISSFA:

Accionista	Voto
ISSFA	A favor
Jaby Coronel B.	A favor
Gregory Coronel B.,	A favor
Paola Coronel B., representada por el señor Jeffrey Stephen Sheedy Konick.	A favor

Por lo tanto, la Junta General de Accionistas, de manera unánime, **RESUELVE**: Principalizar al señor Crnl. C.S.M. Edgar Gustavo Espinosa Bailón en el cargo de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

VIII CLAUSURA. -

El señor Presidente de la Junta suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que una vez elaborada, es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes; por lo que siendo las 19h34, se clausura.

Acta
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, ISSFA
CPNV. EMC. (SP) ALEJANDRO VELA LOZA
ACCIONISTA

p. GREGORY CORONEL
Dra. María del Carmen
Calderón
ACCIONISTA

JABY CORONEL
ACCIONISTA

p. PAOLA CORONEL
Sr. Jeffrey Sheedy
ACCIONISTA

Ab. ALFONSO PADILLA
SECRETARIO AD-HOC